

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA REVINCULACIÓN FAMILIAR EN NIÑOS VÍCTIMAS DE SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL

PSYCHOLOGICAL INTERVENTION PROGRAM FOR FAMILY REBIND IN CHILDREN VICTIMS OF PARENTAL ALIENATION SYNDROME

Páginas
59 a 65

Fecha de
revisión:
18/03/15

Fecha de
aprobación:
31/03/15

Lic. Aydée Karem Álvarez Vásquez (1)

RESUMEN

En la sociedad actual se llevan a cabo procesos judiciales en lo que respecta la disolución conyugal, donde los datos estadísticos tienden a incrementarse y ser llamativos, puesto que las consecuencias que se producen tras este hecho son sumamente significativas.

Las relaciones interpersonales entre los miembros de la estructura familiar se ve afectada, esto en el caso de que uno de los padres ejerza manipulación sobre sus hijos o hijas, o del Síndrome de Alienación Parental, una forma sutil de maltrato infantil.

Tras esta problemática, el presente trabajo tuvo como objetivo proponer un programa de Intervención Psicológica Sistémica para la revinculación Familiar en niños víctimas de este síndrome, con el fin de evitar que el lazo afectivo entre los hijos e hijas y el padre o madre rechazado se vea afectado.

Palabras clave: Síndrome de alienación parental. Divorcio. Maltrato infantil. Punto de encuentro familiar. Ruptura conyugal.

ABSTRACT

In today's society are held court proceedings regarding

marital dissolution, where the statistics tend to increase and be flashy, since the consequences that occur after this are highly significant.

Interpersonal relationships between members of the family structure are affected, in the event that one parent carries manipulation of their sons or daughters, or the Parental Alienation Syndrome, a subtle form of child abuse.

After this issue, the present study aimed to propose a program of Systemic Family Psychological Intervention for rebinding children victims of this syndrome, in order to prevent the emotional bond between the children and the father or mother rejected see affected.

Keywords: Parental Alienation Syndrome. Divorce. Child abuse. Family meeting point. Marital break.

INTRODUCCIÓN

El proceso de divorcio es un factor riguroso, muchas veces tiende a ser llano y sencillamente catastrófico para todos los miembros del hogar, probablemente sea más traumático que una muerte en la familia porque separa violentamente a sus miembros en vez de unirlos (1).

Se considera un fenómeno psicosocial al divorcio, siendo así la legalización de fracaso y además la consecuencia de una situación perturbadora (2), puesto que las repercusiones en su mayoría tienden a ser negativas no solo para la pareja sino también para los hijos. A pesar de los efectos que se generan en los niños tras la disolución conyugal de sus padres, existen algunas parejas que dejan de lado este factor tan significativo, velando más por sus propios sentimientos y emociones, y la peor parte de esta situación es que tienden a instrumentalizar a sus hijos o hijas, o los hacen partícipes de sus conflictos, ignorando el daño que causarían en ellos, donde la ambivalencia emocional frente a los y las menores predomina significativamente, ya que tienen que rechazar a uno para ser aceptado por el otro, forjando a que las relaciones interpersonales entre los miembros de la familia se vaya deteriorando.

Tal es el caso del Síndrome de Alienación Parental, el cual refiere a un desorden que se da principalmente en el contexto de conflictos de custodia. Su manifestación primaria es la campaña de denigración del niño contra uno de los padres, una campaña que no presenta justificación alguna (3). Es un síndrome familiar en el que cada uno de sus participantes tiene una responsabilidad relacional en su construcción y por tanto en su transformación; teniendo en cuenta que el elemento principal es el rechazo más o menos intenso de los hijos hacia uno de los cónyuges (4).

Es posible identificar diferentes niveles de intensidad en el rechazo que muestran los niños y niñas afectados por el Síndrome de Alienación Parental (5):

- **Rechazo leve:** Se caracteriza por la expresión de algunos signos de desagrado en la relación con el padre o la madre. No hay evitación y la relación no se interrumpe.
- **Rechazo moderado:** Se determina por la expresión de un deseo de no ver al padre o la madre, acompañada de una búsqueda de aspectos negativos del progenitor rechazado que justifique su deseo, niega todo afecto hacia él y evita su presencia. El rechazo se generaliza a su entorno familiar y social. La relación se mantiene por obligación o se interrumpe.
- **Rechazo intenso:** Supone un afianzamiento cognitivo de los argumentos que lo sustentan. El niño se los cree y muestra ansiedad intensa en presencia del progenitor rechazado.

Tras esta situación es innegable que las y los niños víctimas de este síndrome sean propensos a desen-

cadena diferentes alteraciones psicoemocionales, afectando su salud psicológica.

CONSECUENCIAS DEL SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL EN MENORES

- **Trastornos de ansiedad:** Los menores viven el momento de las visitas con un fuerte estrés, en estos casos se observa la presencia de la respiración acelerada, enrojecimiento de la piel, sudoración, elevación del tono de voz, temblores, finalizando en desbordamiento emocional, no pudiendo estar delante del progenitor rechazado con serenidad y normalidad.
- **Trastornos en el sueño y en la alimentación:** Los menores a menudo manifiestan que sufren pesadillas, así como problemas para conciliar o mantener el sueño. Por otro lado, pueden sufrir trastornos alimenticios derivados de la situación que viven y no saben afrontar, ingiriendo alimentos compulsivamente o no alimentándose, hechos que el progenitor alienador suele utilizar para cargar contra el otro, haciendo ver que estos síntomas son debido al sufrimiento del/la menor por no querer ver al progenitor rechazado por el daño que este les ha producido.
- **Trastornos de conducta:** Cuando el nivel es severo, las conductas son agresivas, las visitas se hacen imposibles; a menudo se observa en los menores problemas de control de impulsos, teniendo que ser contenidos en ocasiones por los profesionales.
- **Conductas de evitación:** Hay ocasiones en las que los menores despliegan una serie de conductas para evitar enfrentarse a la visita, como pueden ser somatizaciones de tipo ansioso que producen una llamada de atención en el progenitor alienador y que tienen como consecuencia no pasar a la visita.
- **Lenguaje y expresiones de adultos:** Verbalizan términos judiciales, así como tienen un claro conocimiento acerca de dichos procesos.
- **Dependencia emocional:** Las/os menores sienten miedo a ser abandonados por el progenitor con el que conviven, ya que saben, y así lo sienten, que su cariño está condicionado. Tienen que odiar a uno para ser querido y aceptado por el otro, y ese odio tiene que ser sin ambivalencias; todo ello va a crear una fuerte dependencia emocional para el/la menor.
- **Dificultades en la expresión y comprensión de las emociones:** Suelen expresar sus emociones de forma errónea, centrándose excesivamente en aspectos negativos. Por otro lado, muestran falta de capacidad empática, teniendo dificultades para ponerse en el lugar

de otras personas, manteniendo una actitud rígida ante los distintos puntos de vista que ofrezca el progenitor rechazado.

• **Exploraciones innecesarias:** En los casos severos, pueden darse denuncias falsas por maltrato hacia los/as menores, éstos se van a ver expuestos a numerosas exploraciones por parte de diversos profesionales, las cuales, además de ser innecesarias, producen una fuerte situación de estrés (6).

Según datos de la Coordinadora de la Mujer y sus instituciones afiliadas, revelan que de acuerdo a cifras del Servicio de Registro Cívico (Sereci), sólo el 2011 se registraron 5 887 divorcios en Bolivia, siendo los departamentos con mayor número de divorcios La Paz (1 553), Santa Cruz (1 407) y Cochabamba (1 383) (7).

Tomando en cuenta estos datos estadísticos significativos, se puede percibir que conforme pasan los años las demandas de divorcio tienden a incrementarse día a día, lo cual de una u otra manera podría referir que un determinado porcentaje de casos sobre la disolución conyugal se encuentre afectado en alguna medida por el Síndrome de Alienación Parental presentando características y reacciones expuestas anteriormente. Esta alteración llegaría a implementarse como un problema familiar, ya que se muestra vulnerado el aspecto relacional entre los miembros de la familia, asimismo, el tema de conflictos de lealtades predomina de forma significativa, tal situación promueve el conocimiento en el contexto Jurídico donde los Jueces de Familia de Partido son los más solicitados por los padres afectados para darle una solución a esta problemática, los cuales asumen una determinada decisión desde la perspectiva legal.

Tras el marco de estos fundamentos, el presente trabajo pretendió abordar esta problemática desde una perspectiva psicológica, puesto que los hijos/as son los más perturbados frente a esta problemática, por consiguiente, se consideró pertinente centrarse en el factor psicoemocional, es decir, que el proceso de divorcio no este orientado a ser un impedimento o la causa de que el lazo afectivo entre los hijos/as con sus padres se vean afectadas y que estos últimos no influyan negativamente para el desarrollo de la misma.

Igualmente, la presente investigación tuvo como objetivo principal proponer un programa de Intervención Psicológica para la revinculación Familiar en niños y niñas víctimas de Síndrome de Alienación Parental, mediante el uso de técnicas del enfoque sistémico, permitiendo fortalecer la salud psicológica y el lazo afectivo entre los miembros de la estructura familiar, conllevando a la disminución y eliminación de com-

portamientos y emociones que desencadenan y generan inestabilidad emocional en los hijos/as frente a sus progenitores.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación corresponde al enfoque cualitativo y al método sintético, puesto que permitió determinar y reunir los elementos más relevantes mediante el uso de entrevistas y la revisión de fuentes bibliográficas, sin hacer uso de la medición numérica. Además, la investigación presenta un tipo de estudio exploratorio, por lo general, se aplican a problemas de investigación nuevos o pocos conocidos, se realizan cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado (8), tal es el hecho, que en Bolivia el nivel de incidencia de divorcio va aumentando día a día, lo cual conlleva al desarrollo de nuevos y diversos fenómenos como consecuencia de la misma, siendo así, uno de ellos el Síndrome Alienación Parental, que genera comportamientos contraproducentes en las víctimas.

El diseño que se empleó en esta investigación, fue el No experimental de tipo transversal, debido a que no se llevó a cabo la manipulación de ningún tipo de variable, recolectando datos en un solo momento, en esta investigación los datos fueron recolectados en los meses de octubre y parte de noviembre de 2013 (9).
Población y muestra

La investigación presenta una muestra de tipo cualitativo no experimental intencional, la cual refiere, a que la muestra se selecciona en forma arbitraria por el investigador o el que hace la muestra (10).

De esta manera, la ejecución de la investigación se llevó a cabo en 5 Juzgados de Familia de Partido (4 Jueces y 3 Abogados) y 4 Defensorías de niño/niña, adolescente (8 Psicólogos y 8 Abogados) de la ciudad de La Paz, puesto que estas instituciones presentan conocimiento sobre la temática planteada. Alternativamente se trabajó con 3 padres que sufren del Síndrome de Alienación Parental (SAP), a través de casos llevados por las Defensorías NNA.

RESULTADOS

Para recabar información, se ejecutaron entrevistas semiestructuradas a la población seleccionada, dichas entrevistas fueron elaboradas en una primera instancia, en base a la revisión bibliográfica y los objetivos planteados, lo cual permitió ordenarlas y jerarquizarlas de acuerdo a su importancia.

Así mismo, se tomó en cuenta la clasificación de la población a la que se entrevistó, orientando las preguntas a la rama profesional de expertos sobre la temática

esbozada y a padres que sufren del Síndrome de Alienação Parental, con el fin de indagar e identificar cuestiones relacionadas a la investigación, las cuales permitieron clarificar los elementos necesarios para la elaboración de propuesta correspondiente a la investigación (el instrumento fue revisado y corregido por jueces expertos en el tema, posteriormente fue aprobado para la correspondiente ejecución).

Posteriormente, se llevó a cabo la aplicación de las entrevistas semiestructuradas y la correspondiente tabu-

lación de la misma, dichas tabulaciones se realizaron por pregunta de acuerdo a la clasificación de la población seleccionada.

A continuación se muestra un resumen de los resultados obtenidos de las entrevistas a padres víctimas de Síndrome de Alienação Parental y a todos los profesionales entrevistados:

Tabla N° 1. TABULACIÓN DE ENTREVISTAS A PADRES VÍCTIMAS DE SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL	
P1. ¿Hace cuánto tiempo se encuentra divorciado/a de su pareja?	Separados 6/8 a.
P2. ¿Cómo considera usted que afecto el divorcio a su ex pareja?	Económico, emocional y comportamental.
P3. ¿Cómo le afecto a usted el divorcio?	Económica y pérdida de relación con sus hijo
P4. ¿Cómo era el trato de su ex pareja hacia usted antes de su divorcio?	Positiva, el trato cambio.
P5. ¿Cuáles considera usted, que son los efectos emocionales que se generó en su hijo/a tras su divorcio?	Tristeza, angustia y llanto.
P6. ¿Cuáles son los efectos conductuales que se generó en su hijo/a tras su divorcio?	Problemas de adaptación e inasistencia a la escuela o colegio.
P7. ¿Cómo observa usted que su hijo/a vivencia su ausencia o la de su madre tras su divorcio?	Los hijos vivieron la ausencia de sus padres des pues de la separación con dolor y llanto.
P8. ¿Cómo considera usted que afectan las peleas de los padres en su hijo/a?	Negativamente, la agresión y el temor predominaban en estos niños.
P9. ¿Cómo era la relación entre usted y su hijo/a antes de llevarse a cabo el divorcio?	La relación entre los padres y sus hijos era completamente buena.
P10. ¿Cómo era la relación entre usted y su hijo/a antes de llevarse a cabo el divorcio?	Actualmente la relación con sus hijos no es buena.
P11. ¿Usted cree que su hijo/a, hace uso de un lenguaje no acorde a su edad?	Usan términos inadecuados, dos casos de ellos creen que esto se debe a la influencia de sus madres.
P12. ¿Su hijo/a proporciona algún tipo de explicación para no querer verlo/a?	Se aburren, no se sienten cómodos, el cuidado no es bueno, no disfrutan pasar el rato y en un caso.
P13. ¿Su hijo/a, da a conocer situaciones entre ustedes que no se llevaron a cabo?	No dieron a conocer ningún tipo de situaciones que no se llevaron a cabo tras la disolución conyugal.
P14. ¿Usted ha observado si su hijo/a, defiende constantemente a su ex pareja?	Un padre refiere que si defienden a la madre.

P15. ¿Usted pudo darse cuenta si su ex pareja se rehusa a pasarle llamadas telefónicas con su hijo/a?	Si poniendo excusas.
P16. ¿Considera que la familia de su ex pareja influye para que usted no pueda tener contacto con su hijo/a?	Las familias si influyen negativamente.
P17. ¿Su ex pareja no le informa sobre actividades importantes de su hijo/a?	La ex pareja no proporciona información de las actividades de sus hijos.
P18. ¿Su ex pareja le impide ejercer el derecho de visita a su hijo/a?	Un caso impedía, la visita al padre, en los otros 2 casos, no presentan este derecho.
P19. ¿Usted se ha sentido rechazado por su hijo/a?	Sienten rechazo generando frustración y dolor por esta situación.
P20. ¿Usted pudo identificar el tipo de manipulación que su ex pareja ejerce sobre su hijo/o, contra su persona?	Sí, psicológica.
P21. ¿Qué es lo que ha tenido que vivir en la parte legal para lograr la convivencia con su hijo/a?	Dificultades en la parte legal, económicamente.

Fuente: Elaboración propia. 2014.

Tabla N° 2. TABULACIÓN DE ENTREVISTAS A PROFESIONALES EXPERTOS	
¿Cómo considera usted que afecta el divorcio en la madre y el padre?	Emocional económico, social/ ego y virilidad del padre.
¿Cuáles considera usted, que son los efectos emocionales, afectivos, conductuales y cognitivos de un divorcio en hijos/as?	Positivos y negativos/ Agresión, bajo rendimiento escolar, consumo/ pensamientos de culpa, suicidas.
¿Cómo considera usted que el hijo/a vivencia la ausencia del padre o de la madre tras el divorcio?	Angustia, tristeza, preocupación y sentimiento de soledad.
¿Cómo considera usted que afectan las peleas de los padres en los hijos/as?	Aprendizaje negativo, dificultará en su futuro.
¿Qué entiende usted por el Síndrome de Alienación Parental?	Maltrato infantil/ Manipulación de la madre al hijo contra el padre.
¿Usted ha podido observar las conductas que los hijos demuestran frente al padre o madre no custodio en la audiencia o en la defensoría?	Rechazo Ausencia de culpabilidad, miedo, llanto.
¿Cuáles son los motivos que expone el hijo/a para no tener contacto con el padre no custodio?	Malos tratos, desatención, forma de cuidarlos.
Considera que influye la historia familiar del padre o madre alienador/a para la manipulación de su hijo/a en contra de su ex pareja? ¿Por qué?	Sí, historia familiar se repita y las experiencias respaldaran a la misma.
¿Usted tiene conocimiento sobre algún caso que presente todas las características expuestas anteriormente? ¿Cuántos por año?	Sí, 40 a 60 casos.
Tras esta situación ¿Usted considera que es necesaria la revinculación del niño con el padre o madre rechazado/a? ¿Por qué?	Sí, es derecho para el padre e hijo, lazo afectivo no se deteriore.
¿Cuáles considera usted que son los elementos necesarios para la revinculación del hijo/a con el padre o madre rechazado/a?	Orientación psicológica a los padres, terapia de pareja y familiar.

Cómo considera usted que los jueces de familia abordan esta temática?	No es la más adecuada, ya que dejan de lado el factor psicológico.
¿Cómo se debiera prevenir desde el rol de la intervención de la Justicia el Síndrome de Alienación Parental?	Debería respaldarse mediante la cooperación de profesionales afines.
¿Considera de utilidad que ante toda demanda de divorcio se realice una valoración psicológica para prevenir un Síndrome de Alienación Parental?	Sí, determinar las características de los padres, ayuda para la toma de decisión de los jueces.

Fuente: Elaboración propia. 2014.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos muestran claramente que el Síndrome de Alienación Parental se encuentra constituido como una problemática Jurídico-Familiar (11), y una agresión infantil ya que las repercusiones serán sumamente negativas para la estructura familiar, puesto que las relaciones, y sobre todo el vínculo afectivo, entre el padre no custodio y sus hijos tienden a conflictuarse y deteriorarse, donde la frustración de los padres víctimas de este síndrome predomina significativamente, porque sus niños muestran actitudes negativas frente a la presencia del mismo, tal es el caso del rechazo, asimismo, este hecho implica que los y las menores desencadenen alteraciones psicoemocionales, como ambivalencia, inseguridad, llanto, dependencia emocional hacia la madre o padre custodio, existe la presencia de trastornos de sueño y de alimentación, conductas de evitación, agresión verbal y en casos extremos agresión física.

Lo que se debe tomar muy en cuenta es que, lamentablemente, estas alteraciones no se generan por voluntad propia de los/as menores, sino que tienden a ser sometidos a la manipulación del padre/madre custodio, con el fin de que éste se vea beneficiado por diferentes motivos, en su mayoría se entiende que el padre/madre que instrumentaliza o ejerce alienación psicológica sobre sus niños, podría deberse por venganza, odio, despecho, o que los conflictos conyugales no fueron solucionados de forma adecuada o porque existe la dependencia hacia la ex pareja.

Las entrevistas ejecutadas a profesionales expertos en esta temática señalan en su mayoría que los niños/as no tendrían que ser objeto de venganza de sus padres, mas al contrario, deberían estar alejados de este tipo de problemática, pero en muchos casos no sucede de esta manera. No obstante, podría evitarse y en algún caso eliminar las consecuencias que genera esta problemática mediante un trabajo psicológico, y de esta manera evitar la propagación de la misma debido a que los niños cuentan con el derecho de poder relacionarse con el padre o madre no custodio y que este-

tipo de alteraciones no repercuta negativamente en su desarrollo psicosocial.

Siendo estos los resultados, obtenidos se llega a la conclusión de que la presente investigación podría ser un medio de abordaje a este hecho, puesto que tiene como objetivo principal proponer un programa de Intervención Psicológica para la revinculación Familiar en niños víctimas de Síndrome de Alienación Parental mediante el uso de técnicas de Psicología Sistémica, como terapia de pareja, terapia vincular y terapia familiar educativa, las cuales permitirán trabajar al psicólogo con los miembros de la estructura familiar. En una primera instancia el trabajo se desarrollará con el subsistema conyugal, con el fin de trabajar el proceso de duelo tras la disolución conyugal y concientizar a los padres en espacial al que ejerce la manipulación, que sus actos no son saludables para sus niños.

Seguidamente, el trabajo se realizará con los niños y el padre rechazado mediante terapia vincular, la cual permitirá que los niños pueden desfogar todas las tensiones que presentan a causa de la situación por la que se encuentran viviendo, así también el trabajo será correlativo con el padre, ya que de esta manera se llevarán a cabo actividades recreativas que permitan el contacto con sus niños. Finalmente, se realizará una entrevista que permita al psicólogo determinar si se efectuaron cambios en las relaciones interpersonales de los miembros de la estructura familiar, de lo contrario, optará por la opción de continuar con actividades similares.

Por otra parte, se considera pertinente que la pareja trabaje su proceso de duelo tras la disolución conyugal, así también, que se realice una valoración psicológica a los padres con carácter previo a la designación de custodia, lo que permitirá determinar si se encuentran aptos para hacerse cargo de sus niños y de esta manera poder evitar el Síndrome de Alienación Parental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) PITIMAN, F. Momentos decisivos, tratamiento de familias en situación de crisis. (1ª Ed.) Barcelona, Paidós Ibérica, S.A. 1995.
- (2) PAZ, F. Derecho de familia y sus instituciones, violencia familiar o doméstica. (4ª Ed.) La Paz• Bolivia, 2010.
- (3) BOLAÑO, I. El Síndrome de Alienación Parental descripción y Abordajes Psico•legales (Vol.2), Tribunal Superior de Justicia, Barcelona, 2002.
- (4) AGUILAR, J. Ruptura de pareja e hijos, El Síndrome de Alienación Parental, Madrid, España: Piscegraf, S.L. 2004.
- (5) SEGURA, M. GIL, J. SEPÚLVEDA, M. El síndrome de alienación parental: una forma de maltrato infantil. Sevilla, Barcelona. 2006.
<https://doi.org/10.4321/S1135-76062006000100009>
- (6) FUSTER, G. GARCÍA, F. MUSITU, G. (2000) Maltrato Infantil: Un Modelode Intervención desde la Perspectiva Sistémica, <http://www.uv.es> (20 de noviembre de 2013).
- (7) SOL DE PANDO (2012) En Bolivia se producen 16 divorcios al día, la mayoría no entra al Registro Cívico, <http://www.soldepando.com> (2 de septiembre de 2013).
- (8) HERNÁNDEZSAMPIERI. R. Metodología de la investigación (4º Ed) Mex. D.F: Me. Graw Hill/ Interamericana Eds. S. A. 2007.
- (9) HERNÁNDEZSAMPIERI. R. Metodología de la investigación (2º Ed) Mex. D.F: Me. Graw Hill/ Interamericana Eds. S. A. 2010.
- (10) MEJÍA, R. Metodología de la Investigación. (3ª Ed.) Lp. Bol. 2007.
- (11) VALDEZ, Á, MARTÍNEZ, E. URIAS, M. !BARRA, G. (2011) Efectos del divorcio en padre e hijos www.re-dalyc.org (15 de octubre de 2013).

Fuentes de financiamiento: Esta investigación fue financiada con fondos de los autores.

Declaración de conflicto de intereses: Los autores declaran que no tiene ningún conflicto de interés.

Copyright (c) 2020 . Lic. Aydee Karem Álvarez Vásquez



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](#).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumendelicencia](#) - [Textocompletodelalicencia](#)